



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 335-09-2023-MPT

Talara, 15 de septiembre del año dos mil veintitrés. -----



VISTO, el Proveído N° 1871-09-2023-GDHE-MPT de fecha 11-09-2023 y Informe N° 552-09-2023-SGPS-MPT de fecha 08-09-2023, emitidos por la Gerencia Desarrollo Humano y Económico y Subgerencia de Programas Sociales respectivamente, relacionado con la reconfirmación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es órgano ejecutivo del Gobierno Local; y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 81-02-2023 de fecha 15-02-2023, se designó al Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara - Periodo 2023 - 2024, conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa Vaso de Leche;

Que, la designación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, será aprobada mediante Resolución de Alcaldía y estará integrada de la siguiente manera:

- ❖ El Presidente quien es el Alcalde
- ❖ Un funcionario de la Municipalidad
- ❖ Un representante del Ministerio de Salud
- ❖ Tres representantes de la Organización del Programa Vaso de Leche, elegidos democráticamente por sus bases, de acuerdo a sus estatutos.
- ❖ Un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la jurisdicción, acreditado por el Ministerio de Agricultura.

Que, de acuerdo al acta reunión de Elección de Representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche de fecha 13 de enero de 2023 se convocó a la reunión para la elección de los tres representantes titulares y tres suplentes, para que conformen el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche.

Que, mediante Oficio de Alcaldía N°40-014-2023-A-MPT, se solicitó a la Dirección Regional de Salud, Sub Región Luciano Castillo Colonna, la designación de un representante conforme a Ley 27470 Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa Vaso de Leche, quien mediante oficio designan a la Lic. Nutricionista Carmen Guisella Alva Taboada, como representante del Ministerio de Salud, Sub Región Luciano Castillo Colonna en el Comité de Gestión Local Provincia de Talara, de los Programas de Complementación Alimentaria;

Que, con Oficio se solicitó a la Dirección Regional de Agricultura la designación de un representante ante el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, Periodo 2023-2024, quien mediante oficio designan al señor Carlos Manuel Álvarez, como representante de los productores con quien se deberá realizar las coordinaciones al respecto;

Que, de acuerdo a lo establecido por la Ley N°31554, Ley que modifica la Ley 27470, la misma que establece normas complementarias para la ejecución del Programa Vaso de Leche, en su artículo 2° establece que dicho Comité debe estar integrado por el Alcalde y un Funcionario de la Municipalidad





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Que, con Resolución de Alcaldía N° 307-09-2023-MPT de fecha 04-09-2023, se designa a partir del 04 de septiembre del 2023, a la Lic. TAMIA LUCERO GALAN MEJIA, en el cargo de Subgerente de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Talara.

Estando a lo expuesto, a las normas legales antes mencionadas y a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 81-02-2023-MPT de fecha 15-02-2023, en el extremo referido al miembro Subgerente de Programas Sociales del Comité de Administración del programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara, ratificándose los considerandos y parte resolutive no modificada.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONFORMAR el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE de la Municipalidad Provincial de Talara – Periodo 2023 - 2024, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

N°	Integrante	Condición	Entidad Representada	Cargo
1	Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite	Titular	Municipalidad Provincial de Talara	Presidente
2	Lic. Tamia Lucero Galán Mejía	Titular	Municipalidad Provincial de Talara	Miembro
3	Sra. María Concepción Pazos Vilchez	Titular	Comité PVL Cono Norte	Miembro
4	Sra. Carolina Niño Ogoña	Suplente	Comité PVL Cono Norte	Miembro
5	Sra. Verónica Esther López Mogollón	Titular	Comité PVL Cono Sur	Miembro
6	Sra. María Teresa Córdova Moscol	Suplente	Comité PVL Cono Sur	Miembro
7	Elvira Sánchez Socola	Titular	Comité PVL Cercado	Miembro
8	Sra. Ángela Rosa Meléndez Chero	Suplente	Comité PVL Cercado	Miembro
9	Sra. Carmen Guisella Alva Taboada	Titular	Ministerio de Salud	Miembro
10	Sr. Carlos Manuel Álvarez Barranzuela	Titular	Asociación Productores Agropecuarios	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los integrantes del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y Subgerencia de Programa Social.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Municipalidad Provincial de Talara.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Copias:
Interesados (02)
Gerente Municipal
GDHyE
SGPS
UTIC
Archivo
JBD/e

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Jra. Paulina V. Dioses
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA